RESOLUCIÓN DECANAL Nº 163-2023-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de marzo de 2023

Visto, el expediente con registro Nº 237030 de fecha 31 de enero de 2023 presentado por el alumno **JORGE LUIS CARRASCO GAMBOA**, solicitando convalidación de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Jorge Luis Carrasco Gamboa, ha sido admitido a la Escuela Profesional de Administración de Empresas en el Concurso de Admisión 2022-I, por la modalidad de examen de exonerados, tipo traslado universidades no licenciadas, proveniente de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Tecnológicas e Ingeniería de la Universidad de Ayacucho Federico Froebel;

Que, conforme señala el artículo 107º del Reglamento General de la UNSCH vigente el recurrente solicita convalidación de asignaturas aprobadas en la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Tecnológicas e Ingeniería de la Universidad de Ayacucho Federico Froebel;

Que, mediante Dictamen Nº 040-2023-CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 28 de febrero de 2023 la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, integrada por los profesores Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos y Lic. Elvis Raúl Huaihua Flores ha emitido dictamen favorable elaborando el cuadro de convalidaciones respectivo, determinando la convalidación de ONCE (11) asignaturas con el Plan de Estudios 2018;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Cuadro de Convalidación de Asignaturas, que forma parte de la presente Resolución, propuesta por la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de acuerdo al Plan de Estudios 2018, con las asignaturas aprobadas por el alumno **JORGE LUIS CARRASCO GAMBOA** en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación de la Universidad Alas Peruanas, conforme al siguiente detalle:

ORIGEN: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION EP DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Plan de Estudios S/N				DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES EP DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS PLAN 2018			
SIGLA	ASIGNATURA	**CRED**	**NOTA**	**SIGLA**	**ASIGNATURA**	**CRED**	**NOTA**
EEGG-202 EEGG-103	Taller de Expresión Escrita Taller de Expresión Oral	4.0 4.0	14 14	LE-181	Comunicación Oral y Escrita	3.0	14
EEGG-101	Fundamentos de Matemática	4.0	14	MA-181	Matemática básica	5.0	14
ID2-205	Inglés I	4.0	13	IN-281	Idioma I (inglés o quechua)	2.0	13
ID2-205	Inglés II	4.0	13	IN-282	Idioma II (inglés o quechua)	2.0	13
ICNI2-305 ICNI2-406	Inglés para Negocios I Inglés para Negocios II	4.0 4.0	17 15	IN-181	Idioma III (inglés o quechua)	2.0	16
EEGG-104	Técnicas de Trabajo universitario	4.0	16	MD-181	Metodología del Trabajo Universit.	3.0	16
ICNI2-302	Estadística	4.0	13	ES-281	Estadística I	4.0	13
ICNI2-303	Contabilidad General	3.0	13	CO-281	Contabilidad	4.0	13
ICNI2-401	Estadística Multivariante	4.0	15	ES-282	Estadística II	4.0	14
ICNI2-404	Gestión de Talento Humano	4.0	14	AD-487	Gestión del Talento Humano	4.0	14
CNI2-505	Legislación Comercial y Contratos	3.0	13	DE-881	Derecho Empresarial	3.0	13
TOTAL DE CREDITOS		50.0		TOTAL DE CREDITOS		36.0	

Artículo 2º **AUTORIZAR** al Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas la elaboración de las actas de convalidación correspondientes.

Artículo 3º **AUTORIZAR** la suscripción de las actas respectivas a la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, integrada por los profesores Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos y Lic. Elvis Raúl Huaihua Flores.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
Interesado
Archivo

HSBV/bdcl